



Resolución Rectoral n.º 0303-2016-UNAP Iquitos, 04 de abril de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0384-2016-DFACEN-UNAP, presentado el 01 de abril de 2016, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0342-2016-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0342-2016-FACEN-UNAP, del 22 de marzo de 2016, en la que resuelve autorizar el cambio de sede de la ciudad de Yurimaguas a la ciudad de Iquitos a los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Negocios Internacionales y Turismo;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0342-2016-FACEN-UNAP, del 22 de marzo de 2016, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), de acuerdo a los siguientes términos:

1º Autorizar el cambio de sede de la ciudad de **Yurimaguas** a la ciudad de **Iquitos** a los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Negocios Internacionales y Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

n.º	Código	Apellido y nombre	Especialidad	Procedencia	Destino
01	02137669	Montero Peñaherrera, Marvin Steven	Contabilidad	Yurimaguas	Iquitos
02	02125631	Aching Inga, Claudia Daniela	Negocios Internacionales y Turismo	Yurimaguas	Iquitos

2º La Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP, registrará a los estudiantes antes referidos en la población estudiantil de la ciudad de Iquitos, a partir del primer semestre académico 2016."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL